

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/175-2014

SESION ORD	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
30-2014	30-05-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA	

Considerando

- 1- Manifiesta la Directora Xiomara Molina Ledezma, su preocupación, por cuanto mediante Acuerdo AJDI/081-2014, se adoptó por parte de este Órgano Colegiado, la modificación de los Acuerdos AJDIP/476-2008 y AJDIP/090-2009, con el objetivo de tener claridad sobre el tema de carnada viva; ello en aras de normar y establecer acertadamente los mecanismos de control y aplicación de las regulaciones en cuanto a carnada viva, así como la definición de sobre cuáles especies deberán ser sujetas de protección en razón de su interés comercial; ello al amparo del Acuerdo AJDIP/105-2013, relativo a las tallas de primera madurez.
- 2- Que en la modificación aprobada, se estableció la necesidad de reglar de manera clara y precisa, las especies, tallas y condiciones que debieran tener aquellas pesquerías cuyo objeto será la de obtener dicho recurso.
- 3- Siendo que la modificación de rito, se encuentra vigente desde el 30 de abril, no se tiene conocimiento sobre las medidas que necesariamente debe acompañar dicha normativa, mismas que deberían ser preparadas y presentadas por la Dirección General Técnica, por lo que solicita a la Junta Directiva, se instruya al Lic. Antonio Porras Porras a efecto que proceda de conformidad, presentando ante ésta Junta, dichas regulaciones.
- 4- Escuchada la inquietud presentada por la Sra. Molina Ledezma, y por considerarlo de suma procedencia, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Técnica, prepare y remita en el menor plazo posible, el estudio sobre carnada viva, para la articulación, implementación e integración de las disposiciones contempladas en los Acuerdos AJDIP/105-2013 y AJDIP/081-2014.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681